

<https://www.elcorreo.eu.org/La-Corte-Suprema-de-Chile-volvio-a-quitarle-fueros-a-Pinochet>

# La Corte Suprema de Chile volvió a quitarle fueros a Pinochet

- Les Cousins - Chili -

Date de mise en ligne : mercredi 14 septembre 2005

---

Copyright © El Correo - Tous droits réservés

---

**Lo dispuso el máximo tribunal de justicia chileno en otro proceso por violaciones a los DD.HH. Así, podrá ser juzgado por la "Operación Colombo"**

AP.14 de septiembre de 2005

Augusto Pinochet fue desaforado nuevamente por la Corte Suprema el miércoles en otro proceso por violaciones a derechos humanos en las que se atribuye responsabilidad al ex dictador.

El máximo tribunal, por 10 votos a 6, acordó levantarle el fuero de ex presidente de que goza Pinochet, de 89 años. Esta resolución abre la posibilidad que sea juzgado en el proceso por la denominado Operación Colombo en el que su policía secreta hizo desaparecer 119 opositores en 1975.

El desafuero fue solicitado por el juez Juan Guzmán que lo acusó de responsabilidad en 15 desapariciones. Pinochet fue juzgado el 2001 por Guzmán en otra causa, por la denominada Caravana de la Muerte. En este juicio se le responsabilizó por la ejecución y desaparecimiento de 75 prisioneros políticos en 1973. En esta causa fue sobreseído por demencia vascular.

También fue desaforado y juzgado en otro proceso conocido como Operación Cóndor, el plan conjunto de las dictaduras del cono sur en la década del 70, para reprimir a opositores. En este caso Pinochet fue sometido a proceso por un homicidio y 9 secuestros, pero un juez lo sobreseyó.

Esta decisión fue apelada a la Corte Suprema, que no resuelve aún. También ese tribunal debe resolver otra petición de desafuero por presunta corrupción en la investigación por el manejo en el exterior de millonarias cuentas secretas del ex gobernante.

Pinochet operó, según la investigación judicial, 28 millones de dólares y se le acusa de cometer fraude tributario, delito que también alcanzó a su esposa, Lucía Hiriart, y a su hijo Marco Antonio, procesados ambos como cómplices.